## Colegios profesionales critican que se permita reducir atención a ancianos

27-11-2013 / 14:37 h EFE

Los colegios profesionales de Psicólogos, Trabajo Social, Fisioterapeutas, Educadores Sociales y Terapeutas Ocupacionales han expresado hoy su malestar por la autorización de la Generalitat a la patronal de los geriátricos para reducir las horas de atención de determinados especialistas.

Los cuatro colegios profesionales han firmado hoy un manifiesto en el que denuncian los recortes asistenciales pactados entre el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS) y las principales patronales de los centros residenciales de ancianos y piden que sea el Parlamento el que autorice este acuerdo.

La Generalitat autorizó, el pasado día 13, a los geriátricos de gestión delegada, concertados y colaboradores a reducir en 47 horas anuales la atención a cada usuario de fisioterapeutas, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, psicólogos y educadores sociales.

El Departamento de Bienestar Social y las patronales del sector firmaron el acuerdo "para asegurar la sostenibilidad del sistema", según argumentó la Generalitat, que ha relajado la ratio de profesionales tras la quejas de los geriátricos porque la Generalitat ha suspendido temporalmente las prestaciones económicas vinculadas, previstas en la ley de la Dependencia, para ayudar a pagar plazas en residencias privadas.

Los colegios que firman el manifiesto han lamentado que el ICASS no les ha "consultado ni informado" de la "de la intención, redacción, firma y aplicación de este pacto hasta que no ha sido firmado".

"Valoramos negativamente los acuerdos a los que se ha llegado con este pacto, dado que entendemos que favorecerán el incremento de la dependencia de los usuarios de centros residenciales y la disminución en su atención y calidad de vida", explica el manifiesto.

Los profesionales advierten que cuando se apliquen estas reducciones "nos encontraremos ante la existencia de dos modelos diferenciados de atención: el de los centros propios del ICASS, donde no se aplicarán estas medidas, y el de los centros concertados y colaboradores, donde sí se podrán aplicar y en los que los usuarios verán afectada la atención que reciben".

Tras explicar que entienden la precaria situación económica del sector, los colegios profesionales rechazan "una política que perjudicará, sin ningún tipo de duda, a la calidad de los tratamientos y a los programas de promoción de la autonomía personal que reciben sus usuarios".

"Actualmente este pacto no se puede aplicar hasta que no se modifique la cartera de servicios y ello se puede realizar de dos maneras: mediante una orden del Gobierno o bien por un decreto ley que debe ser debatido en el Parlamento de Cataluña", advierten los profesionales.

Por eso, los colegios piden al Departamento de Bienestar Social y Familia y la dirección del ICASS que la modificación, "en caso de que siga adelante, se haga en base a un decreto ley y sea debatida en el seno del Parlamento, dado que entendemos que deben ser los representantes de los ciudadanos los que valoren si este pacto con la patronal es bueno o no para la ciudadanía".

Los cinco colegios profesionales han reiterado su "mano extendida para debatir todas aquellas cuestiones relacionadas con la atención de las personas y en pro de la búsqueda de un modelo de atención sostenible, de calidad y que promueva realmente la autonomía".